



0249

Ipiales, 20 de marzo de 2024

Señor(a)

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Bogotá, D.C.

Asunto: Acción de Tutela No. 2024-00044-00.

Accionante: HERNAN ZAMBRANO PIZAN, c.c. No. 1.004.490.509

Accionados: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y OTROS.

Atento saludo.

En cumplimiento al auto de fecha 19 de marzo de 2024, proferida dentro del asunto de la referencia, me permito remitir copia de la misma providencia, para su respectiva notificación.

Me permito correrle traslado por el término de dos (2) días, del escrito de tutela y anexos, con el fin de que rinda informe sobre los hechos y pretensiones de la solicitud de amparo y allegue las pruebas que pretenda hacer valer.

Se le advierte a la entidad accionada, que el informe rendido se considerará sometido bajo la gravedad de juramento y que, si este no fuere aportado dentro del plazo fijado, se tendrá por ciertos los hechos manifestados por el solicitante y se entrará a resolver de plano.

Se le SOLICITA a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, a efectos proceda a notificar la presente providencia, por el medio más expedito posible, entiéndase (Correos electrónicos registrados) a todos y cada uno de los aspirantes del concurso para proveer uno (1) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado COMISARIO DE FAMILIA, Código 202, Grado 2, identificado con el Código OPEC No. 2348, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la entidad ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL CONTADERO.

SOLICITAR A LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, a efectos de afectos de que proceda a notificar el presente auto en la correspondiente plataforma digital o sitio web, que dicha entidad tenga dispuesta para el efecto, del cual deberá allegar la correspondiente constancia con destino al presente expediente.

Cordialmente.

JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO
Secretario

cc. expediente
Rosaura